



## PROCESO DE REASIGNACIÓN POR RAZÓN DE INTERÉS PERSONAL – PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L. N° 276 (R. M. N° 0639-2004-ED Y MODIFICATORIAS)

Se pone en conocimiento al personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276 a participar en el proceso de reasignación (regional e interregional) conforme al cronograma aprobado por el Comité de Reasignación, Rotación y Permuta autorizado con Resolución Directoral N° 878.

La presentación de expedientes para la etapa interna (regional) y externa (interregional) se realizará por mesa de partes de la UGEL Vilcas Huamán Jr. Inka Wasi s/n.

El expediente deberá contener el informe escalafonario, con los documentos que sustenten la solicitud, debidamente foliado.

El comité.

 <p>GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UEE 311- UGEL VILCAS HUAMÁN</p> <p>Econ. Feder Luis Chanco Najarro JEFE DE ADMINISTRACIÓN</p>	 <p>GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UGEL - VILCAS HUAMÁN</p> <p>Abog. Rofier Fernández Bellido Jefe de Personal (e)</p>	 <p>GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UGEL - VILCAS HUAMÁN</p> <p>Dr. YSALAS LOPE NAVARRO ASISTENTE EN SERV. DE EDUCACIÓN Y CULTURA</p>
---	---	--